



El segundo semestre llegó. Y con él quedaron atrás toda una serie de promesas. A principios de año, el gobierno se vangloriaba de garantizar un comienzo de clases "normal" (aunque con siete provincias en paro) y promovió un salario a la baja con la promesa de volver a discutir cuando la bonanza económica llegara. Gracias al aumento del FONID y de otras sumas no remunerativas, los acuerdos paritarios alcanzados en marzo parecían mayores a ese tope del 25% con el que marcó la cancha al inicio de la discusión. Aunque si se eliminan las sumas en negro aquí y allá, el acuerdo no superó el tope. Hoy una maestra que recién se inicia en la docencia cobra entre 7.800\$ y 9.500\$ en Buenos Aires, Mendoza, Chaco, Corrientes, Formosa, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, San Juan, Santiago del Estero. En la Ciudad de Buenos Aires, la Canasta Básica Total supera los 16.000\$ contando

un alquiler módico. Así, con dos cargos, el docente apenas logra comer, dormir y vestirse. En las provincias del Centro y Sur el sueldo de bolsillo parece algo mayor pero solo si olvidamos que la canasta regional también es mucho más cara. La docencia es hoy una profesión que garantiza la subsistencia biológica más elemental. Quien junta un mango más es producto de la sobre-expplotación de los tres turnos y de permanecer en servicio a costa de la salud. Pero el problema no es nuevo. Recordemos una de las primeras medidas de Bullrich: fondo compensatorio de emergencia para las provincias que pagaban salarios por debajo del salario mínimo vital y móvil fijado en 6.060\$ a inicios del 2016. Es decir, el problema del salario ya estaba allí. Para el gobierno, la reapertura de las

paritarias quedó en el olvido. Entonces, los docentes debemos darnos un plan de lucha integral exigiendo la actualización inmediata del salario de acuerdo a la inflación real sumando una cláusula de indexación automática porque si no seguiremos perdiendo. Debemos exigir paritarias abiertas que revisen integralmente el valor y los rubros de todo nuestro salario. La función de los docentes exige muchos gastos que no están contemplados en cualquier canasta básica que son propios de nuestro trabajo como educadores, como intelectuales. Pero debemos luchar por un sindicato que no limite su intervención a la de los juegos del hambre. La conciencia sindical limitada al salario es una conciencia económica. Y nuestros problemas no son solo salariales. El combate

por lo urgente (sobrevivir) no puede dejar de hacernos ver que una contrarrevolución silenciosa avanza hace décadas sobre el sistema educativo. Este cambia de forma, se vacía de sentido y de valor (véase nota sobre el FINES). Se viene la "fineslización" de la educación: una escuela cada día más degradada, reducida a un rol titulador. La escuela actual es cada día más una escuela de clases: ficción educativa para pobres (que salen del secundario sin comprender lo que leen) y una educación algo mejor para quienes, en unos años, dirigirán nuestros destinos en contra de nuestros intereses. No alcanza con discutir paritarias. La lucha sindical debe ser el primer paso hacia la lucha política: aquella que combata el origen de los problemas de la educación y construya los instrumentos para superarla. Se trata de organizarnos para dejar atrás un sistema social que nos quiere cada día más brutos y baratos.

El relanzamiento del Plan Fines 2 y la degradación educativa

Por Romina de Luca

El gobierno de Macri decidió darle continuidad a uno de los caballitos de batalla del kirchnerismo: el Plan Fines. En abril, el Consejo Federal de Educación aprobó la Resolución 178/16 que prorrogó el plan hasta el 2019. Bullrich y Macri sostuvieron dentro de los argumentos para defender la medida que, el Plan Fines le permitió a miles de jóvenes y adultos terminar la escuela primaria y secundaria.

Cuántos son esos miles es un secreto de estado. Las cifras oficiales también escasean por parte de aquellos que prometieron "sinceral" los números. Los únicos datos oficiales hablan de 446.798 egresados de la modalidad Fines 1 (terminalidad del secundario) y de 47.481 graduados del Fines 2 (o sea del secundario expres donde la cursada cuatrimestral es de dos veces a la semana) en 2013. Al 2015, las cifras rezaban más de 650.000 graduados de ambos formatos. Según la ex Directora Provincial de Educación para Adultos de la provincia de Buenos Aires, Silvia Viltta, el Plan permitió elevar la tasa de egresos en la educación de adultos. En efecto, los números de la provincia muestran que los egresos aumentaron 33%: casi el mismo impacto que produjo la reducción de 5 a 3 años la duración de las escuelas de adultos allá por los años menemistas. En la provincia de Jujuy, la responsable provincial del plan FINES, Jimena Chavez, sostuvo que la cantidad de egresados del Fines duplicaba a la del circuito tradicional. En Misiones, el Jefe del Gabinete Educativo declaraba a la prensa local, en noviembre de 2015, que la tasa de egreso pasaba de uno de cada tres a casi uno cada dos gracias al Fines. En todo el país, la cantidad de egresos del secundario (tanto en la modalidad común como en la de adultos) mejora notablemente desde 2010: 50% en adultos y 33% en la

escuela común. El éxito de los números hizo que quienes venían a protagonizar la "revolución de la alegría" aprovecharan para sí el jolgorio de la terminalidad. Por eso, el Ministerio de Educación y Deportes convocó a las provincias a intensificar el trabajo, adecuar el Programa Fines y ampliar acciones. Las provincias deben armar un mapeo de necesidades e intensificar el programa donde la demanda sea mayor: ahí con dos días de cursada alcanza. Como sí hiciera la diferencia, el macrismo aclaró que el Plan ofrece una alternativa solo para mayores de 18 años "adaptada a sus necesidades y posibilidades". Hasta el 2015, distintas provincias permitían el ingreso de menores de 18 años a escuelas de adultos. El Fines se propuso ser la única opción para los desertores de la escuela común incorporando a los múltiples formatos de "aceleración" de Córdoba, Salta, Mendoza, Buenos Aires, San Luis, La Pampa y una larga lista de etc. De ellos la escuela secundaria acelerada del Fines II adoptaría: el formato acelerado para asegurar la terminalidad, la cursada semi-presencial o a distancia, el sistema tutorial y los espacios de cursada "conveniados" con Asociaciones y organismos de la "sociedad civil". El estudio de algunos de ellos, también arrojan luz sobre el Fines 2. La Universidad de Córdoba (junto a UNICEF) evaluó su programa de terminalidad PIT: se concluyó que los alumnos aprenden aún menos que los que concurren a la escuela común. Recordemos que en la escuela común uno de cada tres egresa sin comprensión lectora ni puede resolver un ejercicio matemático sencillo como la regla de tres. Para "tranquilizarnos" la Resolución que prorroga el Fines establece que los deudores de materias, deberán aguardar un año desde el fin de la cursada para poder incorporarse como alumnos del Plan. Bullrich mantiene intacta la paraestatalización que en materia de infraestructura

*Porque degrada las condiciones de estudio y de trabajo de los docentes e impulsa la para-estatalización

*Porque desfinancia el sistema educativo. Al descalificar a sus docentes y degradar los espacios de formación *abaratada el presupuesto educativo necesario para afrontar una ampliación de la matrícula educativa.*

*Porque reduce abismalmente el tiempo de cursada y de estudios necesarios degradando la educación de nuestros hijos.

*Porque fragmenta y regionaliza el currículum a niveles nunca alcanzados a la fecha. El gobierno que habla de la calidad y de evaluar a los docentes mantiene las tendencias a la *descentralización y regionalización* inauguradas en la década del sesenta que degradan la educación facilitando una educación pobre para pobres.

El Plan FinEs II destruye a la educación de adultos

*Porque genera una estructura paralela a otra ya existente: la de adultos. El Plan FinEs II implicará la reducción del 60% de la planta docente actual que trabaja en la educación de adultos.

*Porque liquidará el Estatuto del Docente. Los docentes despedidos del circuito de educación de adultos deberán ubicarse en el circuito Fines empeorando sus condiciones de trabajo. Docentes con estabilidad deberán ingresar a las "escuelas" Fines con contratos de trabajo precarios. La descalificación de su trabajo y el no reconocimiento de la antigüedad tendrá impacto en el salario de los trabajadores docentes.

*Porque reduce el sentido de la escuela a un acto administrativo: la titulación.

Las idas y vueltas en la Jubilación Automática Docente

Por Emiliano Greco

Había una vez en la provincia de Bs. As. un sistema previsional para los docentes que tardaba mucho en beneficiar a sus causantes debido al tiempo que demoraba la Dirección general de Cultura y Educación (DGCyE) en confeccionar la certificación de servicios (código jubilatorio). Por lo cual el Instituto de Previsión Social (IPS) implementó en el año 2006, por medio de la Resolución 18/6 un procedimiento para automatizar el proceso jubilatorio y, por ende, brindar inmediatamente los beneficios de la jubilación de manera transitoria mientras se iba gestionando la jubilación definitiva¹.

Por entonces, quienes contaban con los requisitos legales establecidos por el Decreto-Ley N° 9650/80 (Régimen Previsional) podían optar entre dos formas de jubilarse: por cese definitivo o por cierre de cómputos. En el primero de los casos, el docente cesaba en su actividad y pedía un anticipo del 60% (por mes, claro) del último sueldo mientras tramitaba la certificación de servicios en la DGCyE. Tal anticipo vendría a ser como un préstamo que le otorga la DGCyE al docente, y una vez obtenida la jubilación definitiva se le descontaba, del retroactivo que percibía, el 60% por cada mes que hubiera cobrado. El problema era que el anticipo (que no olvidemos, consistía en el 60% del último sueldo) quedaba congelado hasta que finalizara el trámite jubilatorio, es decir, por espacio de dos o tres años. Se producía entonces una pérdida de capacidad de compra del haber jubilatorio anticipado del docente ya que su salario no tomaba como referencia el valor fijado con posterioridad en las paritarias. En el segundo de los casos, el docente debía continuar trabajando hasta obtener la jubilación definitiva y podían pasar ¡hasta 4 años! El problema estaba en que al hacerse el cierre de cómputos el docente, que todavía estaba en actividad, dejaba de sumar aportes y se encontraba imposibilitado de ascender de cargo laboral durante todo ese tiempo de espera. Un congelamiento relativo de su salario, pero por otra vía, con el agravante de que seguía trabajando.

Así, en 2016, surgió la Jubilación

Automática Docente (JAD) a través de la Resolución 18/06 del Directorio del IPS. La JAD vendría a ser un mecanismo procedimental de parte del IPS para solucionar los problemas antes mencionados. No es jurídicamente una Jubilación sino un procedimiento para obtenerla. Consiste básicamente en que una vez que el docente cesa en su actividad y luego de que presenta la documentación pertinente en el IPS en los tiempos acordados, comienza a cobrar al mes siguiente una jubilación provisoria (igual al último sueldo en actividad) de manera transitoria (durante 3 años de trámite) hasta obtener la jubilación definitiva. La JAD es para los docentes que ejercen su labor completa en la provincia de Buenos Aires y para quienes se jubilan allí pero hayan ejercido servicios laborales (y por ende, hayan hecho aportes de previsión) en otras jurisdicciones. Este nuevo mecanismo jubilatorio no surgió de la nada ni fue un favor del Estado a los trabajadores de la educación. Fue la docencia movilizada la que protagonizó una serie de jornadas de lucha e impulsó su implementación y aplicación. Pero la endeblez con la que se reguló el nuevo mecanismo deja sujeta la jubilación automática a la correlación de fuerzas entre las partes. El episodio del pasado julio, es un claro ejemplo.

No te vayas JAD...

La Resolución 18/06 es una resolución interna del IPS que está contenida en la Ley 9650. Tal Ley previsional, como cualquier otra, requiere de otra ley para poder introducir modificaciones. El chiste es que la 18/06 establece las condiciones de este procedimiento jubilatorio y al ser una resolución interna el IPS puede derogarla internamente sin intervención alguna del poder legislativo. Esto no es inocente en absoluto. Se trata de dejar libre el camino para vulnerar todo tipo de derechos a los trabajadores de la manera más impune. Y precisamente esto acaba de ocurrir el 18 de julio pasado cuando se introdujo sin aviso ni consulta alguna a los trabajadores, una modificación en la "Documentación necesaria y obligatoria para Iniciación del Trámite", la cual establecía que para acceder

a la JAD "se contemplarán sólo los servicios trabajados en la carrera docente". Entre otros, los docentes que tuvieran aportes por fuera de la docencia, no habrían podido tramitar su jubilación mediante la JAD y por lo tanto se hubieran quedado sin el beneficio del pago transitorio anticipado del haber jubilatorio. Dicha modificación alteraba la ley de fondo ya que modificaba los requisitos mismos para acceder a la jubilación. Modificaba a la Ley misma, por lo cual no solo se trataba de una cuestión injusta para los trabajadores afectados (retrotraía el circuito jubilatorio a un mecanismo menos beneficioso) sino que, además, era ilegal.

Al día siguiente de producirse tal descaro por parte de las autoridades del IPS, el SUTEBA y la FEB realizaron medidas de rechazo a tal modificación logrando a los pocos días que tal atropello quedara sin efecto. A su vez, el 27 del mismo mes, los mismos sindicatos realizaron nuevas medidas de reclamos. El Suteba por su parte interpuso una denuncia a la Directora de Coordinación de CAP's del IPS, Celina Alessio, "ante los intentos de burocratizar el acceso a la JAD" ya que "se han observado en el transcurso de tan sólo cuatro meses varias modificaciones en estos requerimientos" (los requisitos para el inicio de trámites de JAD). Y la FEB se reunió con la dirección del IPS donde "se discutieron tiempos de ejecución de trámites, de información, de comunicación, de interpretación de las distintas jurisdicciones, a fin de agilizar y aunar criterios para obtener todos, la misma respuesta", y presentó "propuestas de trabajo con otras direcciones, como manera de mejorar los procesos y procedimientos para acortar tiempos y mejorar la metodología." O sea, dicen defender a los trabajadores pero lo único que hacen es conciliar y negociar con la patronal una "mejora de los tiempos" y demás cuestiones aisladas, en lugar de luchar por los verdaderos intereses de sus representados.

Si bien las medidas de repudio por parte de la burocracia fueron positivas para el conjunto de los trabajadores docentes, no dejan de ser insuficientes: no se cuestionó ni denunció el carácter flexible del marco

legal de la JAD ni se exigió por el correcto y ágil funcionamiento de todos los procedimientos jubilatorios, los cuales demoran años; ni se pidió por la implementación y aplicación de la JAD en todo el país. Ni hablar de las sumas de los haberes jubilatorios y otras tantas cuestiones más de fondo como la calidad educativa y las características de la misma, etc. que llevaría a discutir también cómo llegan física y mentalmente, los docentes, a la hora de jubilarse. Los trabajadores de la educación debemos construir un sindicato docente que defienda realmente nuestros derechos y tome urgentemente todas esas tareas.

En este sentido abogamos por:

- Consolidación y correcto funcionamiento de la JAD en la provincia de Buenos Aires.
- Aprobación y aplicación de procedimientos jubilatorios seguros y eficaces para beneficio de todo el conjunto de los trabajadores en todo el territorio nacional: nacionalización de la jubilación automática docente.
- Recomposición salarial docente con inicial equivalente a por lo menos dos canastas básicas totales para que el haber jubilatorio salga de la línea de pobreza actual.
- Dirección y control de la clase obrera sobre las instituciones responsables de gestionar el sistema previsional, así como sus fondos.

Notas

1 La modalidad más parecida a la JAD es la jubilación Ejecutiva, la cual se gestiona vía on line. El problema es que no todos los trámites pertinentes a cada situación particular pueden realizarse por este procedimiento. Además la DGCyE envía el código jubilatorio directamente al IPS sin permitir corroborar que todo esté correctamente realizado. Tampoco permite corregir y/o reclamar ante posibles (y muy frecuentes) errores, teniendo que esperar hasta la jubilación definitiva para poder hacerlo.

La degradación de la salud docente

Por Fabián Godoy

Con el discurso de "separar la paja del trigo", el Estado provincial santafesino acaba de implementar una "tablita" regulando, enfermedad por enfermedad, la cantidad de días que los docentes pueden faltar por razones médicas. Para ello elaboraron una 'tablita' cuya función es cercenar el derecho a las licencias médicas de los docentes poniendo un tope de días permitidos según el tipo de enfermedad, en lugar de permitir que sea determinado por un profesional de la medicina. El Estado provincial considera que un docente puede faltar un día por migraña, tres días por bronquitis aguda, diez por el virus de la influenza, tres por una faringitis aguda, otros tres por una amigdalitis aguda, y la ridícula lista sigue. En realidad, la medida busca descargar el ajuste sobre el conjunto de los trabajadores de la educación cercenando las licencias a cupos imposibles abriendo una escalada de descuentos en el presentismo, de días por ausencia "injustificada", entre otros.

La Ministra de Educación, Claudia

Balagué, esgrimió el falso argumento ya clásico del 'abuso' en el uso de licencias médicas, lo que implicaría 'un gasto en las finanzas provinciales de 3000 millones de pesos al año'. Así, le atribuye al cuerpo docente la responsabilidad sobre la situación del supuesto desfinanciamiento del sector (gastamos mucho en los que faltan, parece decir) y, por ende, sobre la degradación de la calidad de la educación pública (dada la supuesta discontinuidad escolar). Coincidimos en que hace falta más plata y se necesita de un mayor financiamiento desde el presupuesto Nacional, para asegurar sueldos que permitan cubrir el equivalente al doble del costo de una canasta básica familiar, pues no es suficiente con asegurar la 'reproducción biológica' de la familia sino que es necesario lograr una buena calidad de vida. Un salario que apenas cubre la reproducción biológica lleva a los docentes a sostener extenuantes jornadas de trabajo (juntando el mango aquí y allá) situación que impacta de lleno en su salud. Ni hablar de los docentes que deben recorrer decenas de kilómetros para movilizarse de una

escuela a la otra por rutas destruidas lo que convierte a su "itinere" en un "cromagnón médico" en potencia. ¿No se le ocurre a la Ministra que esos son los verdaderos motivos que enferman a los docentes?

Por otra parte, la respuesta de la conducción gremial se limitó a reproducir el discurso del Estado patronal, la Secretaría general de SADOP Santa Fe, Patricia Mounier, dijo que "no pueden pagar los justos por los pecadores", como si el problema fuera un supuesto comportamiento deshonesto de algunos docentes y no las deterioradas condiciones generales de la educación pública y la degradada calidad de vida de las familias de los trabajadores docentes. Quieren fabricar un chivo expiatorio.

Las deterioradas condiciones en que se desarrolla la educación pública en la provincia y el creciente costo de vida que supera ampliamente el costo de los salarios docentes, son las causas fundamentales de la presente situación. Al mismo tiempo, el Estado busca degradar la calidad del contenido curricular para aggiornar el sistema

educativo a las necesidades del capitalismo, embrutecido por este medio a la clase trabajadora. El Estado provincial quiere que los trabajadores docentes se vean obligados a elegir entre su salud y su salario, asentando otro golpe a la ya muy deteriorada calidad de vida de los docentes. En otras provincias, se avanza en la misma tendencia. Valga con recordar el "ítem aula" implementado en la provincia de Mendoza y recientemente modificado; la informatización del sistema médico en varias provincias (CABA, por ejemplo) también abre la puerta a la "racionalización". Los docentes santafesinos debemos organizarnos para impedir que la "tablita" ataque aún más nuestras deterioradas condiciones de trabajo.

- No a la "tablita" médica.
- Por una jornada de trabajo y condiciones de trabajo que no nos enfermen. Salario inicial igual a por lo menos dos Canastas Básicas totales.

Razones de una partida

Por qué *Razón y Revolución* abandona la Fuentealba para armar la Corriente Nacional Docente Conti-Santoro

Entre Ríos

La Agrupación Sindical Carlos Fuentealba nació para presentar a los docentes entrerrianos una alternativa a las corrientes que dominan AGMER desde hace años. Los burócratas peronistas de la Celeste, que negocian según convenio al gobierno de turno, o los opositores rojinegros, oportunistas radicales y macristas, se pelean por ver cuál de los dos acepta la paritaria más baja, cuál de los dos se adelanta a llenarse la boca con la “canasta básica” como non plus ultra de la miseria docente. La base de tal comportamiento no es un problema moral (“son chorros”) ni organizativo (son “burócratas”) sino su dependencia de los partidos políticos burgueses. Pueden ser perfectamente honestos y democráticos, pero nunca representarán otra cosa que aquello que les conviene a los patrones. Obviamente, para que las “bases” no se rebelen, es necesario que la burocracia consiga algunas concesiones. A esas concesiones, que no son más que migajas, el peronismo los llama “conquistas históricas”. La Fuentealba, en su negación de la lucha política, su confinamiento a un basismo sindical sospechoso y su rechazo de toda organización, no razona de manera demasiado distinta.

Los compañeros docentes entrerrianos se merecen mucho más que eso: no solo condiciones de trabajo y salarios mucho mejores, sino una herramienta con la cual construir una alternativa política independiente de los partidos patronales. Lo que implica además un combate ideológico contra el sentido común dominante. Dicho de otro modo, enfrentar a los patrones en todos los campos en los que ejercen su poder. A más de un año de su formación, la Fuentealba no dijo presente en ninguno de estos campos de batalla. Es decir, representa un retroceso incluso en relación a la burocracia. En lugar de desplegar aquello que prometió ser, la Fuentealba se agota en mezquinas rencillas internas encabezadas por gente que carece de todo programa y, cuando logra balbucear alguna idea, repite las de aquellos que dijo combatir. Todo para *juntar*, la expresión no podría ser más correcta, “contactos” para las próximas elecciones sindicales. Eso es todo: el nacimiento de una nueva burocracia.

En efecto, la Fuentealba no participó de la lucha docente de los últimos dos años. No participó ni siquiera del evento más elemental para cualquier agrupación que busque defender los derechos de los docentes: la discusión paritaria. Se limitó a declamaciones pobres de contenido y generalidades vacías:

1) En *El delegado* nº 1 la Fuentealba dijo mantenerse en “estado de alerta” durante el 2015 para “garantizar” la reapertura de la discusión salarial y la efectivización de las discusiones sobre otros puntos vitales que distinguen a la paritaria entrerriana: vivienda y condiciones de trabajo. Incapaz de proponer un camino y un conjunto de acciones, se limitó a estar “alerta”. Por supuesto, no hizo nada más que eso.

2) En la paritaria 2016 tuvo apenas un

rol testimonial, no siendo su planteo muy distinto al que pedía la burocracia Celeste-Integración y al que se arribó con el gobierno. La Fuentealba pidió un salario inicial igual a la canasta básica de 15.600\$ y, en un contexto inflacionario desatado, la reapertura de la paritaria recién en junio. Se colocó a la retranca del proceso, porque su propuesta no era muy diferente a la que se terminó arreglando, para beneficio de la estrategia macrista de reducir los salarios mediante la inflación. Frente al tarifazo y la inflación, el pedido de una cláusula gatillo hubiera sido más efectivo.

3) La Fuentealba repite consignas ajenas sin capacidad de crítica alguna. ¿Qué implica un salario igual a la canasta básica total? El rol del sindicato debe ser el de elevar las condiciones de vida de sus trabajadores. Pero la Canasta Básica Total no cubre más que los alimentos. Así, un salario que solo alcanza para eso reduce, al conjunto de los compañeros que recién se inician en la docencia, a la pobreza lisa y llana. La canasta de pobreza no considera, por ejemplo, la adquisición de bienes culturales ni servicios que son de primera necesidad para un docente, como internet. La reproducción de un docente, en tanto trabajador de la cultura, necesariamente excede los montos que calcula la CBT: el maestro viaja, hace cursos, compra libros, va al teatro, necesita conexión a internet, acceso a material bibliográfico, etc. El salario inicial debería ser, por lo menos, equivalente a dos CBT. La consigna que la Fuentealba repite cándidamente, consolida la pauperización intelectual y moral de los compañeros, avala y auspicia el embrutecimiento generalizado de la docencia.

4) La Fuentealba limita su intervención a los momentos de discusión salarial con la patronal, como si ese fuera todo el problema y como si se resolviera con reclamar la CBT. Pero la precarización docente es una realidad que viene profundizándose hace por lo menos treinta años en todo el país, como consecuencia de la descentralización educativa llevada adelante por radicales, menemistas, kirchneristas y macristas. La descentralización, además de redundar en la fragmentación sindical, condena a los docentes de las provincias más pobres a salarios inferiores y peores condiciones de trabajo. Así, el “federalismo educativo” redundó en un gigantesco ahorro de recursos para el Estado nacional, a costa de los docentes, además de copiar la miseria local. La forma de superar la dispersión es levantar como consigna la unificación nacional del salario docente (Básico, antigüedad y cargo), y dejar únicamente librado a particularidades las variables correspondientes a zonas desfavorables por geografía.

5) Como venimos diciendo, la Fuentealba no parece advertir la importancia de superar la discusión meramente salarial. Las paritarias deben ser consideradas como una instancia más abarcadora y de largo plazo que lo meramente salarial y sus consignas exceder el pedido de “salario igual a la canasta básica”. Dicho de

otra manera, hasta la Celeste hace más por los docentes en este aspecto. En Entre Ríos nuestra paritaria incluye el problema de la vivienda, que afecta a miles y miles de compañeros, que o bien no tienen vivienda propia o bien viven en zonas inundables. Las condiciones laborales no son un dato menor. En escuelas cada vez más violentas, la actividad docente se vuelve cada día más insalubre. La Fuentealba no solo no ha hecho casi nada al respecto, sino que ni siquiera se lo ha propuesto.

6) La Fuentealba lucha contra “la privatización” del sistema educativo, suponiendo que el problema que enfrentan los docentes es la proliferación de escuelas privadas, fenómeno que no se verifica realmente. Mientras tanto, la educación en su conjunto, la pública y la privada, se degrada al punto de resultar insoprible para los docentes e inútil para los alumnos. La degradación de la educación es el tema central de la lucha docente, tema completamente ignorado por la agrupación, en nombre de un fantasma.

7) Poner al tanto de los compañeros del conjunto de problemas que hay que enfrentar, es una tarea elemental de toda organización que se dice “clasista”. En casi dos años de existencia, la Fuentealba no ha conseguido sacar más de dos boletines informativos, cuyo contenido no supera el nivel del sentido común. Es decir, la reproducción del statu quo.

8) Por ello concilia discursivamente con la burocracia.

En sus documentos, la Fuentealba no eligió una estrategia de combate frontal.

Prefiere matizar sus críticas, considerando “loables” algunas de sus demandas. Para la Fuentealba, la burocracia es un conjunto de “compañeros” que se ha “desconectado” del mundo del trabajo. Para evitar la “burocratización”, entonces, enarbola la consigna del retorno periódico a los cargos. El problema central de la dirigencia sindical no es su carácter no obrero, sino el programa y el interés que representa: el de la burguesía. Con o sin “retorno”, la burocracia se reproduce sola, porque su esencia es la limitación corporativa a la discusión salarial.

9) Pretendiendo ser dirección, la Fuentealba toma decisiones que demuestran su incapacidad para tal función, como cuando otorga “libertad de acción” a los afiliados en relación a las elecciones sindicales en las que donde compiten dos fuerzas pro-patronales. Es decir, abandona a los compañeros en el momento mismo en el que hay que intervenir decididamente. Por ejemplo, llamando y militando por el voto en blanco y la consigna “compañero, no vote patrones”.

10) En el mismo sentido, la Fuentealba no supera el límite mental del capitalismo. La lucha por la “defensa de la educación pública” es un ejemplo. Eso no nos diferencia de las corrientes patronales, la CTERA, por ejemplo. Cuando CTERA defiende a la educación pública, le quita su contenido de clase y, tal como hizo el kirchnerismo, supone que el problema es el “neoliberalismo privatizador”. Nosotros no luchamos por una educación

pública cuyo contenido no es otro que la reproducción de la ideología burguesa. Nosotros luchamos por una educación socialista, es decir, al servicio de la lucha de los trabajadores por un mundo distinto. Defendemos una educación científica que debole los hilos que atan la dominación capitalista. No defendemos la educación degradada que brota de la naturaleza de las relaciones sociales en descomposición en las que vivimos. Por ello, reclamamos la centralización del sistema educativo, porque entendemos que frente a la fragmentación que sufre la clase obrera, un sistema educativo homogéneo mejoraría sustancialmente la calidad. Pero, sobre todo, luchamos contra la degradación del contenido de la educación burguesa, que condena a nuestros hijos a la ignorancia y transforma las escuelas en aguantaderos de chicos.

Algunos compañeros se preguntarán por qué no defendimos estas ideas dentro de la Fuentealba. Lo hicimos, pero estamos cansados de las concesiones políticas a “compañeros” a los cuales no les importa otra cosa que “rosquear” permanentemente en una “interna” ridícula de una agrupación que no reúne a más de 20 simpatizantes, siendo generosos e incluyéndonos a nosotros mismos. Esos “compañeros” son los que, en nombre de la lucha contra la “burocracia”, nos entretuvieron meses y meses en discusiones “organizativas” en las que se negaban a una centralización elemental y a una división de tareas más elemental todavía. El resultado era obvio: gente que se reunía para *hablar y hablar* pero a la hora de *hacer*, nadie se hacía cargo. Cuando logramos imponer una estructura organizativa mínima, bastó que no pudiéramos concurrir a la siguiente reunión para que los compañeros “anarquistas” aprovecharan nuestra ausencia y dieran marcha atrás con todo lo acordado. Algo parecido sucedió cuando intentaron excluir de la agrupación a los compañeros docentes desocupados, es decir, a los jóvenes estudiantes que están buscando trabajo. O cuando señalamos que no había que reunirse con la Rojo y Negro porque no había nada que hablar con ellos. Estos son solo botones de muestra. Sería largo, tedioso (y vergonzoso) enumerar la serie de hechos de este tipo que se repiten permanentemente.

Hace falta aclarar, sin embargo, cuál es la función de este comportamiento. Quienes se declaran “anarquistas” y rechazan toda organización, en realidad buscan construir un liderazgo personal, sin ninguna estructura que los controle. Así, el “anarquismo” organizativo resulta ser la cobertura de una burocracia en formación, a la que no queremos pertenecer ni queremos apoyar. Por eso nos vamos y por eso intentamos construir otra cosa, sobre nuevas bases.

Para el docente que recién se inicia en la actividad, la docencia es cualquier cosa menos un trabajo estable. A las demoras en la entrega de títulos, a la imposibilidad en algunas provincias a inscribirse a la docencia con el título en trámite, a la demora en la publicación de los listados oficiales, padrones o credenciales para el acceso a la docencia, en la provincia de Corrientes se suma otro problema: el de los trasladados inter-jurisdiccionales. En particular, el Departamento de Esquina hace varios años se ve afectado, año a año, por los trasladados interjurisdiccionales de docentes titulares provenientes principalmente de provincias como Río Negro, Entre Ríos y Misiones. Los trasladados desplazan a profesores interinos en funciones, en un Departamento donde la falta de trabajo es general y los docentes no son excepción. De hecho, la estrategia de supervivencia de decenas de graduados es la emigración en busca de trabajo en otras provincias, conseguir la titularización y volver a tierra natal donde al ser "reubicados" desplazarán a otros que

El acceso precario a la docencia

deberán emigrar.

El traslado de docentes está avalado gracias a la instrumentación del Acuerdo entre los sindicatos docentes (AMET, CTERA, CEA, UDA y SADOP) con el Ministerio de Educación firmado el 2 de julio de 2008 y homologado a través del Decreto 134/2009 del Poder Ejecutivo. El acuerdo avanzaba en crear el Legajo Único Nacional Docente y establecía pautas para "titularizaciones y regularización de la situación docente". Allí, se avanzó en una "titularización masiva" de todos los docentes que ininterrumpidamente revistieran en cargos u horas desde 1998 aunque dejaba liberado a que las centrales sindicales locales negociaran otra cosa en las paritarias abiertas durante el año de sanción del mencionado decreto. Aunque los alcances del Decreto-Ley eran mayores: las jurisdicciones también podían titularizar docentes que revistieran en cargos, de forma consecutiva, durante los últimos tres años. Una vez finalizado el proceso de titularización, los cargos interinos en todo el país serían excepcionales. Así, el Decreto-Ley habilitó las permutes de docentes titulares

entre sí y los trasladados. Pero los trasladados, tal como el Decreto establece, serán "posibles en la medida en que la jurisdicción disponga de cargos vacantes generados durante el último ciclo lectivo". No es lo que viene ocurriendo en Esquina porque los desplazan a docentes en ejercicio. El problema aparece con fuerza en la escuela secundaria porque, a diferencia de lo que ocurre en el nivel inicial y primario, no se realizan concursos anuales tal como fija el Estatuto del Docente en su artículo 19. En 2014, se comenzaron a producir los primeros trasladados interjurisdiccionales en media con desplazamientos de interinos en funciones. Un grupo de docentes autoconvocados comenzó a organizarse y en abril de 2014 realizaron una presentación ante el Consejo Deliberante ya que no habían obtenido respuesta por parte de los gremios docentes frente al reclamo por las cesantías (ACDP, AMET y SUTECO-CTERA), logrando elevar a la cámara de diputados aprobado por unanimidad el tratamiento de la problemática. Se presentaron notas al Gobernador, a los ministros, diputados, sin respuestas. Los docentes

autoconvocados no se dieron un plan de lucha integral esperando que el gobierno resolviera el problema. En cambio, el problema se agrava: aún hoy hay trasladados que deben resolverse y titularizaciones incompletas. El resultado: más docentes en la calle.

Mientras el sindicato le da la espalda a los docentes que perdieron sus puestos de trabajo, la situación es crítica: un profesor recién recibido de biología, matemática y economía tiene pocas posibilidades de tomar horas gracias a los docentes titulares trasladados con mayor puntaje. Si logra hacerlo, lo que ya es una aventura, puede perder sus horas en cualquier momento gracias a los trasladados. El problema se agrava al considerar que, la inscripción docente es anual y el docente debe seleccionar dos escuelas en las que prestará servicios. Si el traslado llega a una de las escuelas en las que está inscripto, las posibilidades de tomar horas serán nulas hasta el año siguiente. Es hora que tomemos el problema en nuestras manos y nos demos un cuerpo organizativo y un plan de acción.

Encuentro Internacional de la Izquierda Revolucionaria XI Jornadas de Investigación Histórico social del CEICS

¿En dónde estamos? La Izquierda Revolucionaria y la lucha de clases en el mundo actual

Buenos Aires, 1 al 3 de Septiembre de 2016, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), sede Constitución

El mundo arde: África atravesada por la violencia de una descomposición social creciente, de la crisis de la Primavera Árabe a Boko Haram, genocidios varios de por medio; Asia fluctúa entre la miseria más extrema y los conflictos surgidos del crecimiento económico acelerado que amenaza con desbarrancar; Europa, pasa de la recesión a las movilizaciones de masas y las luchas contra el ajuste capitalista. EE.UU. se mueve entre la apatía política post-Obama y la radicalización de la derecha republicana; Medio Oriente es, hoy por hoy, un caldero hirviente que salpica para todos lados; América Latina presencia la crisis de los bonapartismos que aplacaron la crisis casi revolucionaria del fin de siglo pasado. En todos lados se producen expresiones multifacéticas de esa crisis general de las relaciones políticas mundiales. Sin embargo, en ningún lado vemos la formación y el desarrollo de partidos revolucionarios, mucho menos de una coordinación internacional. ¿Por qué la crisis no engendra a su sepulturero? Esa es la pregunta que queremos hacernos en vísperas del Centenario de la Revolución Rusa: ¿Cómo se encuentra la lucha de clases hoy? ¿Qué papel juega la vanguardia revolucionaria? ¿Está llevando adelante la tarea política de construir un partido revolucionario? Por esta razón, entonces, convocamos, en el marco de las XI Jornadas de Investigación de Razón y Revolución, al Encuentro Internacional de la Izquierda Revolucionaria. El análisis científico de la realidad, como marco del debate sobre la estrategia para cambiarla y las formas de organización necesarias. Como en sus 10 ediciones previas (4 como jornadas internacionales) invitamos a investigadores y militantes de todas las tendencias a desarrollar en nuestras jornadas la necesaria unidad entre la razón y la revolución.

El Correo Docente

Año I - N° 3 - Julio de 2016

Buenos Aires - ISSN en trámite

Editora responsable: Romina De Luca

Diseño: Federico Genera

Redacción: Salcedo 2654, CABA, CP: 1259

Para enviar noticias, comunicaciones, críticas o comentarios escribirnos a elcorreodocente@razonyrevolucion.org.ar

Para solicitar cursos de extensión y perfeccionamiento: docentes@razonyrevolucion.org

www.razonyrevolucion.org

Los artículos firmados corren por exclusiva responsabilidad de los autores, asimismo las opiniones vertidas en las entrevistas corren por exclusiva responsabilidad de los entrevistados.

JUEVES 1/9

20 a 22:30 hs. Panel Feminismo, capitalismo y patriarcado en la era del femicidio. Andrea D'Atri (Pan y Rosas), Vanina Biasi (Plenario de Trabajadoras), Malena Lenta (Mujeres de Izquierda), Alejandra Perdomo y Rosana López Rodríguez.

VIERNES 2/9

19 a 21 hs. Panel Política internacional: Fabián Harari, Jorge Castro y Pablo Pozzi.

19 a 21 hs. Panel Medios Alternativos. Herman Schiller (Leña al Fuego, Radio Rebelde); Hernán Daicich (Código de Barras, FM Frecuencia Zero), Roberto Ruiz Clavel - Los locos de Buenos Aires (FM La Tribu) y Red Nacional de medios alternativos, trabajadores de la cooperativa Tiempo Argentino.

21 hs. Obra Teatral: "Jackelin tiene un límite"

Sobre la obra: Jackelin decide poner fin a una relación sentimental que ha sostenido leñosamente por más de 20 años, no está dispuesta a sufrir ni un minuto más esa tortura, necesita tener con Alfredo una última y definitiva conversación.

Protagonizada por Ariana Caruso, nominada al premio Reina del Plata como "Mejor actriz", y dirigida por Gerardo Cardozo. AUDITORIO, función teatral con debate posterior

SÁBADO 3/9

11 a 13 hs. Mesa: La degradación educativa en Argentina. Balances y perspectivas.

11 a 13 hs Panel Literatura y Revolución. Panelistas: Eduardo Dalter, Carlos Mangone, Santiago Gándara y Eduardo Sartelli.

13 a 16 hs. Panel La educación en la Argentina. PANELISTAS: Laura Marrone (Izquierda Socialista); Sebastián Henríquez (SUTE Godoy Cruz-Izquierda Revolucionaria), Mario López (Agrupación Marrón- Maestra Silvia Nuñez), Hernán Corbalán (PSTU), Alfredo Cáceres (Srio. Gral. SUTEBA Tigre, Opinión Socialista), Gustavo Teres (Srio. Gral. AMSAFE), Javier Delgado (Alternativa Gremial- Santa Fe); Romina del Pla (Tribuna Docente, SUTEBA Matanza).

14 a 16 hs Presentación del libro la Patagonia Fusilada, novela gráfica basada en La Patagonia Rebelde de Osvaldo Bayer, con Guido Barsi (guionista de la obra), Osvaldo Bayer y Eduardo Sartelli.

13 a 16 hs. Panel Un movimiento obrero clasista para el siglo XXI PANELISTAS: Claudio de la Carbonara (dirigente subte), Rubén "Pollo" Sobrero secretario Gral de la seccional Gran Bs As Oeste de la Unión Ferroviaria, Víctor Grossi (SITRAIC), Daniel Yofra, Secretario General de la Federación de Trabajadores Aceiteros y Desmotadores de algodón, dirigentes de Cresta Roja.

16 a 20 hs. MESA DE CIERRE: La izquierda argentina debate: ¿En dónde estamos? La Izquierda Revolucionaria y la lucha de clases en la actualidad. Pablo Rojas (PRC), José Castillo (Izquierda Socialista), Chipi Castillo (PTS), María del Carmen Verdú (Izquierda Revolucionaria), Gustavo Lerer (PCO), Daniel Campos (PSTU), Guillermo Kane (PO), Martín González Bayon (Nuevo Mas), Pedro Kuperman (PRML) y Eduardo Sartelli (Razón y Revolución).